

bida á aquel sugeto, que sino por haber sido una de las primeras personas del estado, tenia por ser ciudadano, derecho á que no se le molestase. La reunion se contuvo momentáneamente, pero se dirigió de nuevo á la posada del señor Oanga, donde continuó su cencerrada, diciéndole algunos de nuestros, y cantándole coplas alusivas á la transaccion que hizo con el comercio de Bilbao, y que tanto ofendió á los santanderinos. A las dos y media de la madrugada siguiente salió con una escolta de 10 dependientes para Bilbao, donde es regular que sea muy obsequiado por el mismo motivo que fué maltratado en Santander; tan cierto es que no hay amargura á que no suceda un placer, como no hay un júbilo que no sea luego turbado por uno ú muchos pesares.

Se nos dan noticias muy ventajosas de un establecimiento de educacion, sito en la plazuela de Anton Martin nom. 11, cerca de Monserrate. En el se procura generalizar muchos conocimientos, por un estipendio, quizá menor que el que se cobra en las escuelas de solo primeras letras, y no contentos aun los dos directores, han determinado instruir gratuitamente en dichos ramos á seis ménestrales, hijos de padres pobres de buena conducta, prefiriendo á los mas necesitados. En dicha casa se enseña á leer y escribir, urbanidad, aritmética, álgebra y geometría, constitucion, gramática castellana y latina, religion, cronología y mitología, geografía y taquigrafía. Es muy lisongero que se aumenten así los establecimientos de educacion, y muy dulce el anunciarlo.

Recibimos un artículo, en que se manifiestan recelos sobre el modo con que se organizará la secretaría de la direccion general de estudios. Nosotros, aunque muy distantes de participar de dichos recelos, por el conocimiento que tenemos de las circunstancias de alguno de los directores, y por la confianza que nos inspira la reputacion de los otros, creemos deber con esta indicacion satisfacer al autor del artículo, que muestra un patriotismo puro y deseos ardientes del bien.

De Cádiz nos escriben, avisandonos un error tipográfico, cometido en nuestro número de 18 de julio, hablando del proyecto de poblacion, presentado á las cortes por la diputacion provincial de Cadiz. Las 1363 fanegas de tierra que sobran despues de hecha la distribucion, no se destinan para construir edificios publicos en ellas, sino con ellas, es decir, con los productos que produzca su venta.

Es una idea muy feliz la que han tenido los señores Cruz y Miyar, libretos, determinando publicar un periódico de librería, que haga conocer todas las obras que se publican en nuestro pais, sobre las cuales no pueden siempre hablar oportunamente los demas periódicos, consagrados á otro genero de tareas, mas agradables á la generalidad de los lectores, aunque acaso no siempre tan útiles. Nosotros deseáramos solo, que el trabajo de los redactores no se limitase á la simple enunciacion de los titulos de las obras, sino que asociasen á su empresa literatos que hiciesen sobre ellas artículos escritos con imparcialidad, y capaces de hacer formar una idea exacta de las obras que anunciaban. Esta empresa bien desempeñada podria hacer las veces de una revista enciclopédica, de que tenemos mucha necesidad.

Es mal, propio de todos los tiempos en que se halla estendida la inmoralidad, y de todos los paises en que se halla arraigada la ignorancia, el que sean sin cesar calumniados los hombres de virtud y de tison que osan hacer la guerra á la charlatanería estúpida, al orgullo insolente, al vicio disfrazado con la máscara de la virtud, y á las pasiones, que desencadenadas, aspiran en su delirio al acatamiento respetuoso que solo merecen las mas altas virtudes; pero este mal, comun en todos los tiempos, lo es mucho mas en los de revolucion, porque en ellos tienen los hombres atrevidos mas puntos de contacto con la muchedumbre, y por consiguiente mas ocasiones de ostentarse con un oropel, que es muy facil hacer pasar por oro á los ojos del vulgo. De ahí es que á un envergamento sin talento, que ignoró siempre que el testimonio mas solemne que puede darse de amor á la patria, es respetar las leyes y hacer que las respeten los demas, aspira á la reputacion de patriota y á veces la adquiere, predicando sin cesar la desconfianza, la inquietud y la desorganizacion; y si bien, por mas que recate sus intenciones, las traslucen siempre los hombres de juicio, que en tal conducta no ven otra cosa que las convulsiones de una ambicion, que no sabe satisfacerse por medios honestos ni legitimos, la muchedumbre, que por lo comun no discierne, confunde las vascas del orgullo burlesco con los generosos accesos del patriotismo, y decreta la aureola de esta virtud al hombre que no sueña sino en rasgar las entrañas de su patria para contentar sus ambiciosos deseos, y proveer con un destino brillante ó con un empleo lucrativo, á una subsistencia, que habria sido mas honroso para él ganar con su sudor en el taller de un artesano.

Cuando seres de esta especie usurpan el nombre de patriotas, es claro que no pueden pasar por tales los hombres de talento y de virtud, que amantes denodados del honor, de la gloria y de la prosperidad de su patria no temen exponerse á los tiros de sus enemigos, predicando sin descan-

(4)

so los principios tutelares que aquellos hombres desconocen é insultan. En fuerza de esta induccion legitima, comprobada por una esperiencia nunca desmentida, nosotros estamos en posesion de reputar benemérito y virtuoso á cualquier hombre, por el solo hecho de verle maltratado por cierta clase de gentes, de aquellas que mas suelen medrar en las revoluciones, ó que con mas fervor buscan las ocasiones de conseguirlo. Por este principio, y porque es muy glorioso tender al oprimido una mano bienhechora, nunca hemos negado en nuestro periódico á la reclamacion de un maltratado, el lugar que rehusamos muy á menudo á las pretensiones de aquellos á quienes todos acatan, acaso teniendo mucho menos mérito que el otro á quien persiguen.

Estas reflexiones las escribimos despues de haber leído un manifiesto publicado por el primer comandante del 2.º batallon de Guadalajara, objeto mucho tiempo ha de calumnias y de persecuciones. El año pasado al entrar en Málaga, fué denostado por una pandilla, cuyas injurias, siendo segun nuestros principios la recomendacion mas lisongera del calumniado, nos hicieron tomar por él aquel interés, que siempre nos ha animado en favor del mérito y de la virtud. Sin salir de aqui le seguimos hasta Velez Málaga, donde su excelente batallon, modelo de honor y de disciplina, difundió el amor de las ideas liberales y de los buenos principios, y mantuvo constantemente el orden y la tranquilidad. Su salida de Velez fué la ocasion de un duelo general, asi como su entrada en Granada lo fué de un triunfo; pero aquella capital es populosa, y las artes de la ambicion y los amaños de la intriga tienen alli mas campo para ejercitarse; en consecuencia se calumnió de nuevo al comandante y al batallon, que ha creído deber por delicadeza publicar un manifiesto de su conducta. Nosotros no gustamos de hablar de manifiestos, pero gustamos hacer justicia, y que todo el mundo sepa que al mérito de la disciplina y excelente conducta del batallon de Guadalajara, puede hoy añadir la gloria de haber sido calumniado, gloria que por lo comun no se dispensa á las gentes que no valen algo.

Ministerio de la guerra.

El rey, que desea por todos los medios posibles facilitar el pronto despacho de las solicitudes que llegan á este ministerio de mi cargo, y que mira con particular atencion á la benemérita clase de oficiales, que despues de haber servido á la patria se han retirado á descansar de las fatigas de la carrera al pais que mas conviene á sus intereses, dispuso en circular de 1.º de julio del año próximo pasado cuanto creyó conveniente para que los que desearsen trasladar su residencia de unos puntos á otros lo lograsen sin retardos perjudiciales á los mismos; mas sin embargo, queriendo S. M. dejar aun mas espedito el curso de estas pretensiones, se ha dignado resolver al efecto lo que se manifiesta en las artículos siguientes:

1.º Los oficiales retirados, que hallandose agregados á estado mayor de plaza, soliciten dispersos en la misma provincia, ó al contrario, y que su traslacion pueda verificarse sin variar el haber que disfrutan, quedan autorizados los comandantes generales para conceder esta mutacion en la forma que previene el artículo 3.º de la espresada circular de 1.º de julio de 1820.

2.º Los que deban alterar el sueldo que tienen asignado, y los que pidan traslacion á otras provincias, se ejecutará con sus instancias lo prevenido en el artículo 4.º de dicha circular.

3.º Siempre que en la traslacion de retiro de los oficiales, bien sea en la misma provincia ó para fuera de ella, deban gozar en su nuevo destino diferente sueldo, segun se espresa en el artículo anterior, se espeditará por S. M. real despacho, como se ha hecho hasta aqui; pero si en la mutacion de una provincia á otra, en cualquiera de las clases de estado mayor ó dispersos, debiesen conservar su mismo haber, se remitirá por este ministerio de mi cargo al comandante general del distrito en donde el interesado se halle, una cédula firmada por el secretario del despacho de la guerra, conforme á las que se espiden para las licencias temporales, con cuyo documento se facilitará al oficial comprendido el correspondiente pasaporte, y la contaduría del mismo ejército le dará el cese, para que presentandose con él en su nuevo destino, con la cédula de traslacion y su despacho de retirado, se le continúe el goce que en este se designe.

4.º El comandante general de la provincia de donde salgan estos oficiales avisará al de la en que vayan á residir, de la traslacion concedida por S. M., á fin de que pueda dar parte á este ministerio de mi cargo, si no se presentase en el término que la cédula señala.

5.º Cuando los comandantes generales de las provincias remitan con su informe y las relaciones prevenidas en la circular de 1.º de julio de 1820 las solicitudes de los interesados, á que se refiere el artículo 3.º anterior, cuidarán de que acompañen copia autorizada de su último real despacho de retiro, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Madrid 26 de julio de 1821.

En el penúltimo párrafo, línea 20 del manifiesto de don Juan Laborie, que se repartió con nuestro número de ayer, donde dice: Gosalves anuncia unas fumigaciones *antivenéreas*, léase *antireumáticas*.

Imprenta de la MISALANZA.